



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "BOLSAS SALUDABLES PARA NIÑOS Y NIÑAS EN LA COMUNIDAD DE ARICA 2023".

EXENTO

DECRETO N° 5802 /2023.-

ARICA, 12 DE JUNIO DE 2023.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 1638, de fecha 06 de junio de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 262, de la Secretaría Comunal de Planificación que informa respecto a la disponibilidad presupuestaria; Registro N° 9320, de fecha 08 de junio de 2023, Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, Ilustre Municipalidad de Arica a través del Depto. de Comunidad y territorio promueve acciones dirigidas a destacar el compromiso permanente en favor del desarrollo de la Infancia Ariqueña, tomando un rol protagónico y a la vez asegurando el derecho a la recreación, a vivir en un ambiente saludable, valorando las expresiones infantiles; estimulando la protección a la infancia y su bienestar en general, dando cumplimiento a la Ley N° 18.695;

DECRETO:

1. APRUEBASE el programa denominado "BOLSAS SALUDABLES PARA NIÑOS Y NIÑAS EN LA COMUNIDAD DE ARICA 2023", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: BOLSAS SALUDABLES PARA NIÑOS Y NIÑAS EN LA COMUNIDAD DE ARICA 2023.
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, DIDECO, Depto. Comunidad y territorio, Oficina de Gestión Territorial.
1.3.-FECHA	: AGOSTO A DICIEMBRE 2023
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica promueve acciones dirigidas a destacar el compromiso permanente en favor del desarrollo de la infancia Ariqueña, valorando las expresiones infantiles. De acuerdo a las disposiciones de la Ley Orgánica de municipalidades Nro.18.695, donde se fomenta con esta actividad el artículo 4to. en las letras e), y l).
2.2. Descripción	: En esta oportunidad la I.M.A, a través del Depto. de Comunidad y territorio promueve acciones dirigidas a destacar el compromiso permanente en favor del desarrollo de la Infancia Ariqueña, tomando un rol protagónico y a la vez asegurando el derecho a la recreación, a vivir en un ambiente saludable, valorando las expresiones infantiles; estimulando la protección a la infancia y su bienestar en general. Es por ello que la Municipalidad de Arica ha querido conmemorar la Navidad, como el día del Niño y la Niña respondiendo, también, a las disposiciones de la Ley orgánica de Municipalidades N°18.695; donde se fomenta y facilita a los niños y niñas de espacios recreativos ofrecidos para toda la población infantil de la comuna, con diversidad en juegos, expresiones patrimoniales, culturales y elementos de entretención considerando un amplio rango de edades para que se diviertan los niños y niñas en edad escolar y la familia en general. Por este motivo, el programa contempla: <i>Entrega de bolsas saludables a Organizaciones territoriales, funcionales y Actividades Municipales.</i> En los meses de agosto y diciembre se realizará la entrega de Bolsas Saludables en actividades municipales, como también a las juntas de vecinos y organizaciones funcionales que lo soliciten en las fechas indicadas al correo institucional habilitado para dicha acción y así recepcionar los listados, los que posteriormente se digitalizan y además se filtran los datos de los Niños y niñas inscritos en una planilla enviada por las Juntas Vecinales u Organización Funcional. Esto tiene por finalidad que los niños y niñas no se repitan en las Juntas de Vecinos y/o Organización Funcional, y que no exista duplicidad, ni niños y niñas mayores de la edad permitida, exceptuando

	<p>las actividades municipales, donde se entrega a los niños y niñas participantes. Por temas aforo y seguridad de nuestros dirigentes, vecinos y funcionarios, en esta oportunidad la entrega de bolsas saludables se realizará en el Estadio Carlos Dittborn, con horarios definidos por separado para cada organización, para así evitar la aglomeración.</p> <p>Por lo tanto, se informa que las actividades, se realizan en conjunto con la Oficina de Eventos, Oficina de Infancia, Departamento de Deportes y recreación, Oficina de Enlace Norte y la Oficina de Gestión Territorial de la Municipalidad de Arica.</p> <table border="1" data-bbox="506 374 1516 719"> <thead> <tr> <th>Actividades Navidad y Día del Niño y la Niña</th> <th>Julio</th> <th>Agosto</th> <th>Septiembre</th> <th>Octubre</th> <th>Noviembre</th> <th>Diciembre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Inscripción de Niños y Niñas en la Organización Territorial o Funcional, respectivamente</td> <td>X</td> <td></td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Digitación de Datos de Niñas y Niños inscritas en las Organizaciones</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Entrega de Bolsas Saludables a Organizaciones Territoriales y Funcionales</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> </tr> </tbody> </table>	Actividades Navidad y Día del Niño y la Niña	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Inscripción de Niños y Niñas en la Organización Territorial o Funcional, respectivamente	X		X	X	X		Digitación de Datos de Niñas y Niños inscritas en las Organizaciones	X			X	X		Entrega de Bolsas Saludables a Organizaciones Territoriales y Funcionales		X				X
Actividades Navidad y Día del Niño y la Niña	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre																							
Inscripción de Niños y Niñas en la Organización Territorial o Funcional, respectivamente	X		X	X	X																								
Digitación de Datos de Niñas y Niños inscritas en las Organizaciones	X			X	X																								
Entrega de Bolsas Saludables a Organizaciones Territoriales y Funcionales		X				X																							
III.-OBJETIVO:																													
3.1. OBJETIVO GENERAL	<p>Celebrar el Día de los Derechos del Niño y la Niña, a nivel comunal, con el fin de incentivar la participación e integración en la comuna de Arica.</p> <p>Generar un espacio de convivencia y sana entretención dirigido a los niños y niñas de la comuna y sus familias para celebrar la festividad Navideña diseñada para que tod@s, l@s niñ@s sin discriminación, tengan en esta fecha importante, acceso a la recreación en conjunto con sus familias.</p>																												
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<p>- Acercar la gestión municipal a la red de instituciones, organizaciones que trabajan con población infantil de Arica.</p> <p>- Entregar Bolsas Saludables a los niños y niñas inscritos a través de sus Juntas de Vecinos, Organizaciones Sociales y actividades municipales.</p> <p style="text-align: center;">METODO DE EVALUACIÓN</p> $\frac{N^{\circ} \text{ de Bolsas Saludables recibidas por la Municipalidad}}{N^{\circ} \text{ de Bolsas Saludables Comprados}} \times 100$ <p style="text-align: center;">VERIFICADOR DE ACTIVIDAD: Actas de Entrega y registro fotográfico</p>																												
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS																													
4.1. HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> > Alcalde de Arica > Dirección de Desarrollo Comunitario > Oficina Gestión Territorial > Oficina de Eventos 																												
4.2. MATERIALES	<table border="1" data-bbox="500 1621 1516 1779"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LICITACIÓN PUBLICA</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Bolsas Saludables (Según anexo de especificaciones técnicas)</td> <td>\$80.000.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$80.000.000.-</p>	Descripción	Total	LICITACIÓN PUBLICA		Bolsas Saludables (Según anexo de especificaciones técnicas)	\$80.000.000																						
Descripción	Total																												
LICITACIÓN PUBLICA																													
Bolsas Saludables (Según anexo de especificaciones técnicas)	\$80.000.000																												
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, De acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:																												
5.1. ÁREA DE GESTIÓN	A.G. N° 03 ACTIVIDADES MUNICIPALES																												
5.2. CENTRO DE COSTOS	13 01 01																												

5.3. IMPUTACIÓN	CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
	Bolsas Saludables (Según anexo de especificaciones técnicas)	215.22.01.001.001	Alimentos y Bebidas DIDECO (P/Personas)	\$80.000.000
	TOTAL			\$80.000.000

El monto total del Programa es de \$ 80.000.000.

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/EBC/CCG/bcm.-